

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA- INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA No. 15022025-053 MIN EUGENIA DEL MAR REGISTRADA CON MATRICULA CP-05-4782.

COMUNICACIÓN No. 032/2025

LA SUSCRITA SECRETARIA SUSTANCIADORA CP05

Se procede a fijar comunicación No. 032/2025, a través de la cual fija oficio No. 15202502843 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA del 14 de agosto de 2025, por medio del cual se comunica al señor HUGO ARMANDO DE PAHOLA BARRIOS, propietario de la motonave EUGENIA DEL MAR identificada con matrícula CP-05-4782, motonave relacionada en la presente investigación, del Auto adiado 26 de mayo de 2025, proferido por el señor Capitán de Puerto de Cartagena, por medio del cual se ordena la apertura de averiguación preliminar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1º. INICIAR AVERIGUACIÓN PRELIMINAR con ocasión a lo descrito en los acápites anteriores, los cuales pueden constituir presuntas violaciones a las normas de marina mercante colombiana, que involucran a la nave "EUGENIA DEL MAR" con matrícula CP-05-4782 y que constan en reporte de infracciones No. 0025078 del 10 de mayo de 2025, suscrito por el comandante del Cuerpo de Guardacostas de Cartagena.

ARTÍCULO 2º. COMUNICAR el contenido de la presente decisión a todos los involucrados durante la maniobra, de conformidad con el artículo 47, inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 3º. ORDÉNESE a la Sección de Marina Mercante de la Capitanía de Puerto de Cartagena, remitir a la presente actuación administrativa la documentación relacionada con los hechos aquí mencionados.

ARTÍCULO 4º. PRACTICAR las demás diligencias y actuaciones que sean necesarias a fin de establecer si existe merito o no para iniciar Procedimiento Administrativo Sancionatorio consagrado en el artículo 47 de la ley 1437 del 2011.

ARTÍCULO 5º. *Contra el presente auto no procede recurso alguno.*

Debido a lo anterior, la presente comunicación se fija hoy 18 de septiembre de 2025 a las 08:00 horas a.m. por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija el 24 de septiembre de 2025 hasta las 18:00 horas p.m.


MIRENS ANGIANO ALCALÁ
AS13 Secretaria Sustanciadora CP05

Sede Central

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Cartagena 14/08/2025
No. 15202502843 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

CARTAGENA
(BOLIVAR)

Señores

Hugo Armando de Pahola Barrios

Propietario de la motonave "EUGENIA DEL MAR" registrada con matrícula CP-05-4782

Wilson Gómez de Ávila

Capitán Motonave "EUGENIA DEL MAR" registrada con matrícula CP-05-4782

ASUNTO: Comunicado auto de Apertura de Averiguación Preliminar del 26 de mayo de 2025, suscrito por el señor Capitán de Puerto de Cartagena

REFERENCIA: Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° 15022025-053, adelantado por presunta violación de normas de marina mercante.

Con toda atención me permito comunicar que mediante auto de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por el señor Capitán de Puerto de Cartagena, se dispuso la apertura de Averiguación Preliminar citada, por hechos ocurridos el 10 de mayo de 2025, con la motonave denominada "EUGENIA DEL MAR" registrada identificada con matrícula No. CP-05-4782.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

A su vez este despacho, le solicita autorice una dirección electrónica, con el objeto de que todas las actuaciones que se profieran en el marco de la investigación administrativa sean notificadas o comunicadas por este medio.

Así mismo, me permito informar que el canal tecnológico oficial de comunicación para realizar actos de comunicación y/o notificación dentro de las respectivas investigaciones de carácter jurisdiccional o administrativas, siendo este el único correo habilitado para recibir mensajes de datos por parte de los usuarios: investigacionescp05@dimar.mil.co

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PÉREZ CABRERA**
Responsable Sección Jurídica CP05.

Capitanía de Puerto de Cartagena - CP05

Dirección Edificio B.C.H. - La Maluna, Cartagena

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7